

DEBEMOS CONSAGRAR AL ESTADO COMO EL GARANTE DEL BIENESTAR SOCIAL, REFORZANDO SU ROL ACTIVO EN EL ASEGURAMIENTO, GARANTIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES. SE DEBE REPLEGAR Y ELIMINAR LA PRIVATIZACIÓN DE NUESTROS DERECHOS Y QUE SEA EL MERCADO QUIEN REGULE SU EJERCICIO.

## SALUD

ESTA PANDEMIA HA DEMOSTRADO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA DE SALUD UNIFICADO, QUE TRATE LA SALUD COMO UN DERECHO FINANCIADO CON FONDOS PÚBLICOS Y COTIZACIONES INDIVIDUALES. UN ACCESO A LA SALUD UNIVERSAL, SI QUE SEA UN OBSTÁCULO LA CONDICIÓN ECONÓMICA.

QUE CONTEMPLE, ADEMÁS, UNA NUEVA VISIÓN BIOSICOSOCIAL, QUE CONSIDERE LOS ASPECTOS BIOLÓGICOS, SICOLÓGICOS Y SOCIALES DE CADA PACIENTE. QUE ASEGURE EL ACCESO A UNA SALUD DIGNA PARA TODOS Y TODAS.

## EDUCACIÓN

- ✓ SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN IGUALITARIA E INCLUSIVA, TANTO EN SU ACCESO COMO EN SU CALIDAD. LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEBE SER DE EXCELENCIA EN SUS DISTINTOS NIVELES. EL ESTADO DEBE TENER UN ROL FUNDAMENTAL EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, LINEAMIENTOS, Y CONTENIDOS. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN NO PUEDE ESTAR ENTREGADO AL MERCADO SINO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO INTEGRAL DE NUESTRA NACIÓN.
- ✓ ; y de una educación superior abierta y pensada en la necesidad de la sociedad del futuro.
- ✓ SEGURIDAD SOCIAL  
la actual Constitución protege a la libertad de elección, pero no se garantiza el derecho sustantivo, estableciendo solamente un don de supervigilancia al estado. **Y así se profundiza más la desigualdad que tenemos”.**

SE DEBE ASEGURAR EL ROL ACTIVO DEL ESTADO PARA GARANTIZAR PENSIONES DIGNAS PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES, QUE LES OTORGUEN UNA BUENA CALIDAD DE SOBREVIVENCIA. HOY LAS PENSIONES QUEDAN ENTREGADAS A LA LIBERTAD DEL MERCADO, DONDE LAS AFP SE CONSAGRAN COMO UN MODELO ABUSIVO Y DE MISERIA PARA NUESTROS JUBILADOS.

## DERECHO A LA VIVIENDA

- ✓ EN LA ACTUALIDAD EL ACCESO A LA VIVIENDA ESTÁ LIGADO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS, POR LO TANTO PARA LAS PERSONAS CON MENOS INGRESOS EL SUEÑO DE LA CASA PROPIA ES CASI IMPOSIBLE.
- ✓ HOY ES EL MERCADO QUIEN REGULA ESTA MATERIA, DEJANDO A SU ARBITRIO LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN, LO QUE HA GENERADO ABUSOS, ENDEUDAMIENTO, E IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A LA CASA PROPIA PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES Y DE CLASE MEDIA.
- ✓ ESTE DERECHO A LA VIVIENDA NO PUEDE CONSAGARSE SIN EL DERECHO A LA CIUDAD. Las lógicas bajo las cuales el estado ha construido y segregado poblaciones, sin entregar servicios básicos, aislando a sus habitantes, están obsoletas y deben ser reemplazadas por políticas de vivienda que sean participativas e integradoras, RECONOCIENDO LA REALIDAD DE LAS REGIONES Y SUS COMUNAS,
- ✓ INCLUIR ESTE DERECHO en nuestra carta fundamental, expresa un reconocimiento a la dignidad Humana.

## EQUIDAD DE GÉNERO

El actual proceso constituyente es una oportunidad inédita y única para plasmar la igualdad de género en la Constitución y lograr la participación de grupos de personas que históricamente han quedado fuera de las garantías constitucionales, como es el caso de las mujeres y las personas de la diversidad y disidencia sexual. La incorporación de la igualdad de género en la Constitución permitirá construir una sociedad más democrática, incluyente y sostenible.

1.- derecho al trabajo comprenda la garantía de la igualdad salarial entre hombres y mujeres, creando mecanismos efectivos que puedan terminar con la brecha salarial. Reconocer la corresponsabilidad en las labores de cuidado y tareas domésticas para que estas no recaigan exclusivamente en las mujeres y establecer el postnatal paternal obligatorio.

2.- La salud sexual y reproductiva. En tal sentido, que este derecho implique la facultad de decidir libre y responsablemente si tener o no relaciones sexuales, de tenerlas en forma segura, de protegerse de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, la facultad de decidir si se quiere tener hijos, el número de estos; a disponer de la información y de los medios para ello

3.- Incluir el derecho a vivir libre de violencia en el texto constitucional. Establecer un mandato de desarrollo de políticas públicas de prevención de la violencia de género, sanción y reparación a las víctimas.

4.- Adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar a las mujeres, en condiciones de paridad, ser elegidas en cargos de elección popular y designadas en órganos públicos.

Solo así me permito soñar Chile, cuando las mujeres logremos la integración plena al mundo del trabajo, la educación, la cultura, la economía y la vida pública.

## AGRICULTURA

El mundo cambiante y cada vez más globalizado, cobra especial importancia la preservación de las tradiciones y culturas propias de nuestro país. Así, se debe reconocer que Chile es un país de fuerte tradición agrícola. Ello servirá para fortalecer la identidad de nuestros ciudadanos y recuperar ciertos valores que se han ido perdiendo.

- Reconocimiento de que Chile es un país de identidad y tradición silvoagropecuaria y rural.
- ✓ Consagrar el Campesinado como Patrimonio cultural y base de la independencia alimentaria que Chile tiene, reconociéndose como

potencia agrícola, fortaleciendo la agricultura familiar campesina, defendiendo sus tierras y el derecho de aguas, a su forma de vida. (siendo la base de la independencia alimentaria y de Chile como potencia debiese aspirar).

## MEDIO AMBIENTE

- SE DEBE CONSAGRAR LA EFECTIVA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE HOY LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE
- asegure la preservación y conservación de nuestro patrimonio ambiental (especialmente de las especies endémicas y nativas) y que permita el desarrollo de la vida de las futuras generaciones;
- **-El derecho al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado** que incluya aspectos tales como la contaminación de ruido, paisajística, lumínica, el tratamiento de las basuras, la protección del paisaje (esta última, como en Italia);
- **-El derecho humano al agua**, especialmente en cuanto a su protección ecológica y al consumo humano, elevando a rango constitucional el actual reconocimiento legal del agua como bien nacional de uso público;
- En suma, el proceso constituyente que se avecina representa una gran oportunidad para que Chile tenga un marco constitucional que proteja eficazmente al derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación, dentro del marco del desarrollo sostenible que permita (en un contexto de cambio climático global) asegurar a las futuras generaciones las condiciones mínimas de vida que les permita un desarrollo integral a escala humana.

## INFANCIA

*“Los niños 'primeros en la fila', slogan que se repitió en el primer año de este gobierno, nunca dejó de ser solo un slogan”.*

Hoy estamos en un momento crítico en materia de infancia. Las reformas que se han impulsado y que se discuten en el Congreso, no son el resultado de que el aparato público y político haya tomado conciencia,

espontáneamente de las graves vulneraciones que sufren los niños que el Estado atiende. Las reformas son el resultado de escándalos, de situaciones extremas donde el sufrimiento de niños y niñas y su exposición pública ha empujado al aparato a reaccionar.

Constitución debe reconocer explícitamente los derechos y garantías de los niños y niñas, en especial, interés superior, autonomía progresiva y el reconocimiento de medidas tendientes a una protección especial que el Estado debe brindarles, orientados a alcanzar como objetivo esencial condiciones para una vida digna de ser vivida.

no basta con hacer un reconocimiento general a los derechos fundamentales de los niños sin reconocer, a su vez, los instrumentos concretos para hacerlos exigibles.

Hoy es tiempo de ser serios y actuar con perspectiva de futuro, de poner realmente a los niños en el lugar de relevancia que se merecen

## CONSUMIDORES

- LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES. NUESTRA CONSTITUCIÓN NO SE ENCARGA DE ESTE TEMA, EL CUAL SE REGULA POR LEYES QUE NO HAN RESULTADO EFICACES, PUES ENTREGAN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES AL SERNAC, PERO NO LE CONFIEREN LAS HERRAMIENTAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONADORAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVOS NUESTROS DERECHOS.